



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 007745

1. Sumilla: Solicito Contrato de docente en area EPT (Corte confección)

Señora Directora de UGEL El Collao

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Fredy Choque Escobar

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

43576629

5. D.N.I.

6. Código Modular

Av. PANAMERICANA N° 284 - ILAVE - EL COLLAO

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que, teniendo el conocimiento, sobre la convocatoria de Contrato de docente en la Institución Educativa Secundaria "José Olave" de Chipana en el área de Educación por el trabajo en la especialidad de Corte confección, es por el cual solicito la plaza vacante de Corte Confección, para mayor validez presento los documentos necesarios.

Por lo expuesto:

Ruego a uds. señora directora acceder a mi pedido por ser justo y legal.

9. Documentos que se adjuntan:

FUT

DNI

TITULO

CERTIFICADOS

R.D.

ANEXOS: 8-9-10-11-12

10. Lugar y Fecha: ILAVE 13 de Mayo 2024

11. Firma:

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres : CHOQUE ESCOBAR, Fredy

DNI : 43576629

Correo Electrónico : fredych017@Gmail.com

CELULAR : 970972458

FORMACION ACADEMICA:

Estudios en Primaria : I.E.P. N° 70 193 HUACANI - POMATA

Estudios en Secundaria : I.E.S. TECNICO INDUSTRIAL – ILAVE

Estudios en Superior : Escuela Superior De Formación Artística pública – Pílcuyo

CERTIFICADOS:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Confección Industrial de Prendas para Niños en Punto Tejido | 27/09/2023 |
| ➤ Confección Industrial de Prendas para Damas en Tejido Plano | 15/11/2023 |
| ➤ Confección Industrial de Lencería | 19/12/2023 |
| ➤ Ofimática | 08/09/2023 |
| ➤ Diseño Publicitario | 09/11/2023 |
| ➤ Operación de Datos | 04/01/2024 |

EPERIENCIA LABORAL:

- | | |
|-------------------------|------------|
| ➤ R.D. N° 000605 – 2018 | 05/03/2018 |
| ➤ R.D. N° 000763 – 2024 | 18/03/2024 |
| ➤ R.D. N° 000954 – 2024 | 19/04/2024 |



FIRMA

DNI: 43576629

- P -
006806-P-DREP.
Nº 094524



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

**PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA
ESPECIALIDAD MUSICA**

A Don(ña) **FREDDY CHOQUE ESCOBAR**

**TITULADO (A) en LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA
DE PILCUYO**

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 13 días del mes de Octubre de 2009.



[Signature]
DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA
DE PILCUYO
C.M. 1001206646
DIRECTOR GENERAL (C)



[Signature]
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO
C.M. 1001500530
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

[Signature]
INTERESADO



REGISTRO

Nº de Folio 137

Nº de Registro de Título 137

Fecha, *Pisco, 29 Abril 2009*



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional : *de Educación de Puno*

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) *Fredy Egoque Escobar*

Nacido en *Pomata* (DISTRITO) *Chucuito* (PROVINCIA) *Puno* (DEPARTAMENTO)

el *26* de *Mayo* de *1986* D.N.I. *43576629*

Queda inscrito en el Registro *de Estudios Pedagógicos*

con el Nº *006806 - P-DREP* de conformidad con la R.D. Nº *1611 - DREP*.



[Signature]
TECNICO

TA II ELIANA CARRERA GONZALEZ
C.M. 1001281095
Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Bases
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PUNO



[Signature]
JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

Ped. Mary Rose A. Vicos Lombardi
C.M. No. 0233918
Especialista en Educación
Oficina Títulos Certificaciones
ACTAS Y BECAS
IMPRESARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

INTERESADO



Resolución Directoral No. 1611-2009-DREP

PUNO

13 OCT. 2009

Visto el Informe N° 132-2009-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de las Universidades, Institutos Superiores Pedagógicos Públicos, Privados y Escuelas Superiores de Formación Artística Públicas, solicitan el Registro e Inscripción de su Título Profesional en EDUCACION;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las normas legales vigentes; siendo procedente su Inscripción en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado y actuado por la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Leyes del Profesorado Nros. 24029, 25212 y 29062, Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación D.S.N° 016-2004-ED, R.M. 056-2004-ED, 26922 Ley Marco de Descentralización, D.S.N° 36-85-ED, acápite 1.11 del num. 1 – Art. IV del Título Preliminar de la Ley 27444;

SE RESUELVE:

EXPEDIR E INSCRIBIR, en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

<u>TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION</u>	<u>NoTITULO</u>
<u>ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA</u> Rony Even SALLUCA TORRES	006786-P-DREP.
<u>ESPECIALIDAD : EDUCACION FISICA</u> Percy Hector CRUZ HUMPIRI	006787-P-DREP.
Sonia Marina ZAPANA MAMANI	006788-P-DREP.
<u>ESPECIALIDAD : LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGIA Y FILOSOFIA</u> Raúl Milwuar QUISPE LLAVILLA	006789-P-DREP.
<u>ESPECIALIDAD : BIOLOGIA, FISICA, QUIMICA Y LABORATORIOS</u> Jannet CONDORI CUPI	006790-P-DREP.

UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ DE JULIACA

<u>TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION</u> <u>ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA</u> Paulina ZELA PACORI	006791-P-DREP.
---	----------------

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO PUNO

<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA</u> <u>ESPECIALIDAD : COMUNICACIÓN</u> Marco Antonio MEDINA CRUZ	006792-P-DREP.
Luz Mery OHA MAMANI	006793-P-DREP.
Vaneza QUISPE YUCRA	006794-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE AZANGARO

<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA</u> Fidel LAYME VILCA	006795-P-DREP.
--	----------------

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULI

<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA</u> Cristian Grover CALISAYA EDUARDO	006796-P-DREP.
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA</u> <u>ESPECIALIDAD : CIENCIAS NATURALES</u> Roger Angel LAYME LAYME	006797-P-DREP.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE HUANCANE
TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA
Fulgencio MAMANI ALVAREZ 006798-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "AYAVIRI" DE AYAVIRI
TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA
Elizabeth HANCCO CALCINA 006799-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "DANTE NAVA" DE PUNO
TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA
Patricia SUCASACA QUISPE 006800-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "AURELIO BALDOR" - PUNO
TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA
Mirian CAHUI MAMANI 006801-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "FERNANDO STAHL" DE JULIACA
TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD : COMUNICACION
Alfonso MAMANI MIRANDA 006802-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "ROSENDO HUIRSE" DE AYAVIRI
TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA
Elizabeth JAEN QUISPE 006803-P-DREP.

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA DE PUNO
TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION ARTISTICA
ESPECIALIDAD : DANZA
Pelagia Cleofé QUISPE CUTIPA 006804-P-DREP.

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA DE PILCUYO
TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA
ESPECIALIDAD : MUSICA
Roger CALDERON MAYDANA 006805-P-DREP.
Fredy CHOQUE ESCOBAR 006806-P-DREP.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

PROF. GERMAN METODIO CONDORI QUIÑONEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

GMCQ/D
ECG/TAH.
09.10.01.



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

FLURENCIO MARIAGA ZAPANA
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario DREP

SERIE D N° 008600
11702
2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA **ILAVE**
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



Certificado

Otorgado a **CHOQUE ESCOBAR, FREDY**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo **I CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE**

PRENDAS PARA NIÑOS EN TEJIDO PUNTO

del ciclo **TÉCNICO**, con una duración de **390** horas.

Lugar y Fecha: **ILAVE, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Norma L. Condon Montesinos
Mg. Norma L. Condon Montesinos
DIRECTORA CENTRO

(Firma, post firma y sello)



Mary Rosa A. Vilca Lombardi
Prof. Mary Rosa A. Vilca Lombardi
DIR. W. OPERACIONES E. U. G. E. L.
Especialista en Educación

Oficina de Huílos, Certificación
Actas y Becas

Elizabeth Cachicarran Manóani
Prof. Elizabeth Cachicarran Manóani
ESP. TEXTIL Y CONFECCIÓN

PROFESORA
(Firma, post firma y sello)

CICLO: **TECNICO** PROMEDIO **15**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MÓDULO: R.D.R. Nº 0850-2022-DREP FECHA: 27 de Septiembre del 2023

MÓDULO: **CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE PRENDAS PARA NIÑOS EN TEJIDO PUNTO**

DURACIÓN: 390 Hrs. FECHA DE INICIO: 27 / 03 / 2023 FECHA DE TERMINO: 04 / 06 / 2023

CAPACIDADES TERMINALES

- * SELECCIONA Y CONTROLA LA MATERIA PRIMA EN TEJIDO PUNTO.
- * EJECUTA DISEÑO Y CORTE DE PRENDAS DE VESTIR EN TEJIDO PUNTO.
- * REALIZA EL PROCESO DE HABILITADO DE LAS PRENDAS DE VESTIR EN TEJIDO PUNTO.
- * REALIZA PROCESOS DE ACABADO Y APLICACIONES DE LAS PRENDAS DE VESTIR CON CONTROL DE CALIDAD.
- * G.E. IDENTIFICA TIPOS DE EMPRESA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- * F.O.L IDENTIFICA DEBERES Y DERECHOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE.
- * INGL. INTERPRETA TERMINOS EN INGLÉS.
- * COMP. ELABORA HOJAS DE PRESUPUESTO EN EXCEL PARA LA PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS.

INSTITUCIONES EN LAS QUE HA REALIZADO LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (RAZÓN SOCIAL - DIRECCIÓN)		Nº DE HORAS
 INSTITUCIÓN INTERNA CETPRO - "LLAVE" C. M. 10012810935		96
 Mg. Norma L. Condoni Montesinos DIRECTORA (a)		
ELIANA CARTAGENA GORDILLO C. M. 10012810935		TOTAL: 96

SERIE D Nº 008538

11736



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA **ILAVE**
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



Certificado

Otorgado a **CHOQUE ESCOBAR, FREDY**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo **II**

CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE PRENDAS PARA DAMAS EN TEJIDO PLANO

del ciclo **TÉCNICO**, con una duración de **350** horas.

Lugar y Fecha: **ILAVE, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Norma L. Condarí Montesinos
DIRECTOR(A) LOCAL
(Firma, post firma y sello)



Mary Rosa X. Nica Caceres
Prof. Mary Rosa X. Nica Caceres
C. M. N° 02339614
DIRECTORA DE EDUCACIÓN
(Firma, Actas y Hojas)

Elizabeth Cachtalari Mamani
Prof. Elizabeth Cachtalari Mamani
ESP. TEXTIL Y CONFECCIÓN
PROFESOR(A)
(Firma, post firma y sello)

CICLO: PROMEDIO:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MÓDULO: R.D.R. Nº 0850-2022-DREP FECHA: 15 de Noviembre del 2023

MÓDULO: **CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE PRENDAS PARA DAMAS EN TEJIDO PLANO**

DURACIÓN: 350 Hrs. FECHA DE INICIO: 05 / 07 2023. FECHA DE TERMINO: 17 / 10 / 2023

CAPACIDADES TERMINALES

- * SELECCIONA Y CONTROLA LA MATERIA PRIMA EN TEJIDO PLANO.
- * EJECUTA EL DISEÑO Y CORTE DE LA PRENDA DE VESTIR EN TEJIDO PLANO.
- * REALIZA EL PROCESO DE HABILITADO DE LAS PRENDAS DE VESTIR EN TEJIDO PLANO.
- * REALIZA EL PROCESO DE ACABADO Y APLICACIONES DE LAS PRENDAS DE VESTIR CON CONTROL DE CALIDAD.
- * G. E. ANALIZA EL MERCADO LABORAL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL
- * F. O. L. IDENTIFICA FORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL.
- * INGL. INTERPRETA TERMINOS EN INGLES PARA LA DESCRIPCIÓN DE CATALOGOS.
- * COMP. APLICA EL PROGRAMA DE PATTERMAKER PARA DISTINGUIR DIFERENTES PRENDAS DE VESTIR.

INSTITUCIONES EN LAS QUE HA REALIZADO LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (RAZÓN SOCIAL - DIRECCIÓN)	Nº DE HORAS
 PRÁCTICA INTERNA "CETPRO LLAVE" ELIANA CARTAGENA GORDILLO C.M. 1001281396 Dirección Regional de Educación Técnica y Profesional Cusco	84
 Normal L. Condori Montalvo DIRECTORA (e)	
TOTAL:	84

SERIE D N° 826681



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA ILAVE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Certificado

Otorgado a **CHOQUE ESCOBAR, FREDY**

..... III

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

..... **CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE LENCERIA**

del ciclo TÉCNICO con una duración de **274** horas.

Lugar y Fecha: **ILAVE, 19 DE DICIEMBRE DEL 2023**



[Signature]
Mg. Norma L. Condoni Montañanos
DIRECTORA (A)
DIRECCIÓN
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
ILAVE - COLOCA
(Firma, post firma y sello)



[Signature]
Prof. Mary Rosa A. Ylica Bond
M. M. D. 02266815
DIRECTORA (A)
DIRECCIÓN DE TÍTULOS
A. E. / U. G. E. L.
A. E. Iquitos
(Firma, post firma y sello)

[Signature]
Prof. Elizabeth Cachicari Mamani
ESP. TEXTIL Y CONFECCIÓN
PROFESOR(A)
(Firma, post firma y sello)

CICLO: **TÉCNICO** PROMEDIO **17**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MÓDULO: R.D. Nº 0850-2022-DREP FECHA: **19 DE DICIEMBRE DEL 2023**

MÓDULO: **CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE LENCERIA**

DURACIÓN: **274** Hrs. FECHA DE INICIO: **18 / 10 / 2023** FECHA DE TERMINO: **29 / 12 / 2023**

CAPACIDADES TERMINALES

- * SELECCIONA Y CONTROLA LA MATERIA PRIMA PARA LENCERIA.
- * EJECUTA EL DISEÑO Y CORTE DE LA PRENDA PARA LENCERIA.
- * REALIZA EL PROCESO DE HABILITADO DE LAS PRENDAS DE VESTIR PARA LENCERIA.
- * REALIZA EL PROCESO DE ACABADO Y APLICACIONES DE LAS PRENDAS DE VESTIR EN LENCERIA.
- * G.E. IDENTIFICA Y EVALUA OPORTUNIDADES DE NEGOCIO.
- * F.O.L. IDENTIFICA Y ANALIZA FORMAS DE PROCEDIMIENTO DEL REGIMEN TRIBUTARIO.
- * ENGL. INTERPRETA TERMINOS EN INGLES PARA LA DESCRIPCIÓN DE CATALOGOS.
- * COMP. REALIZA TERMINOS DE BORDADOS EN PROGRAMA WILCON.

INSTITUCIONES EN LAS QUE HA REALIZADO LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
(RAZÓN SOCIAL - DIRECCIÓN) Nº DE HORAS

PRACTICA INTERNA "CETPRO ILAVE"	66
TOTAL: 66	

ELIANA CARTAGENA GORDILLO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
REGISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
NORMA L. CONDOR MONTESSORI
DIRECTORA (a)

IMF - MED - TP 0810 - 2020

SERIE D Nº 824896



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA ILAVE

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Certificado

Otorgado a **CHOQUE ESCOBAR, Fredy**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo **I**

OFIMÁTICA

del ciclo **MEDIO**, con una duración de **396** horas.

Lugar y Fecha: **Ilave, 08 de septiembre del 2023.**



[Signature]
Mg. Norma Condori Montesinos
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO BECCAS PUNO

(Firma, post firma y sello)



[Signature]
Prof. Mary Rosa A. Vides Condori
Especialista en Gestión R.E./U.G.E.L.
Oficina de Habilitación y Registro de Actas y Beccas

(Firma, post firma y sello)

[Signature]
Prof. **PROFESOR(A)**

(Firma, post firma y sello)

CICLO: MEDIO PROMEDIO 15

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MÓDULO: RDR. N° 0850-2022-DREP FECHA: 21- ABR - 2022

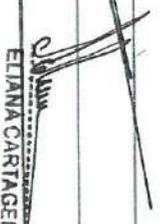
MÓDULO: 1 Ofimática.

DURACIÓN: 396 Hrs. FECHA DE INICIO: 27 / 03 / 2023 FECHA DE TERMINO: 04 / 07 / 2023

CAPACIDADES TERMINALES

- * ELABORA DOCUMENTOS CON HABILIDAD Y DESTREZA EN DIGITACIÓN AL TACTO.
- * OPERA Y ADMINISTRA EL ENTORNO DEL SISTEMA OPERATIVO.
- * ELABORA DOCUMENTOS UTILIZANDO UN PROCESADOR DE TEXTOS.
- * REALIZA EL PROCESO DE CÁLCULO MATEMÁTICO UTILIZANDO LAS HOJAS DE CÁLCULO.
- * CREA PRESENTACIONES MULTIMEDIA.
- * INGL. RECONOCE E INTERPRETA LOS TÉRMINOS DEL INGLÉS TÉCNICO.
- * G.E. IDENTIFICA LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA.
- * F.O.L IDENTIFICA LOS CONCEPTOS Y ASPECTOS LEGALES RELACIONADOS A SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES.

INSTITUCIONES EN LAS QUE HA REALIZADO LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (RAZÓN SOCIAL - DIRECCIÓN)	Nº DE HORAS
PRÁCTICA INTERNA CETPRO - "LAVE"	96

  ELIANA CARTAGENA GORDINI C.M. 1001201905	  Mg. Norma Condori Montesinos DIRECTORA (e)	TOTAL: 96
---	---	-----------

SERIE D Nº 008780



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA ILAVE

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Certificado

Otorgado a **CHOQUE ESCOBAR, FREDY**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo **II**

DISEÑO PUBLICITARIO

del ciclo **MEDIO**, con una duración de **390** horas.

Lugar y Fecha: **ILAVE, 09 De Noviembre DEL 2023**



Norma Condori Montesinos
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



Mary Rosa A. Villa Córdova
C. M. N° 02333619
Especialista en Formación E/U.G.E.L.
Oficina de Títulos, Certificaciones,
Acreditación y Bases (firma y sello)

Prof. Computación e Informática
15692-1-BNEP

MEDIO

14

CICLO: PROMEDIO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MÓDULO: R.D.R. Nº 0850-2022-DREP FECHA: 09 de Noviembre del 2023

DISEÑO PUBLICITARIO

MÓDULO: DURACIÓN: 390 Hrs. FECHA DE INICIO: 05 / 07 / 2023 FECHA DE TERMINO: 23 / 10 / 2023

CAPACIDADES TERMINALES

- * RECONOCE LA VENTANA Y UTILIZA LAS HERRAMIENTAS DEL COREL DRAW.
- * REALIZA DISEÑOS PUBLICITARIOS UTILIZANDO SOFTWARE DE DIBUJO VECTORIAL.
- * RECONOCE LA VENTANA Y UTILIZA LAS HERRAMIENTAS PALETAS DE PHOTOSHOP.
- * RETOCA LAS IMÁGENES DIGITALES UTILIZANDO SOFTWARE DE EDICIÓN FOTOGRÁFICA.
- * INGL. COMPRENDE, LEE Y EXPRESA EN INGLÉS UN VOCABULARIO BÁSICO Y TERMINOLOGÍA TÉCNICA.
- * G.E. IDENTIFICA UNA IDEA DE NEGOCIO EN EL MARCO DE LAS DIFERENTES FORMAS JURÍDICAS.
- * F.O.L. DETERMINA ACTUACIONES PREVENTIVAS Y/O PROTECCIÓN MINIMIZANDO LOS FACTORES DE RIESGO.

INSTITUCIONES EN LAS QUE HA REALIZADO LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
(RAZÓN SOCIAL - DIRECCIÓN)

* PRÁCTICA INTERNA "CETPRO - ILAVE"

94

Nº DE HORAS



ELIANA CARTAGENA, C.C.

C.M. 1001281085

Oficina de Titulos Certificados, Actas y
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO



Norma Condori Montesinos

DIRECTORA (e)

TOTAL :

94

SERIE D Nº 826676



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA **ILAVE**

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Certificado

Otorgado a **CHOQUE ESCOBAR, FREDY**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo **III**

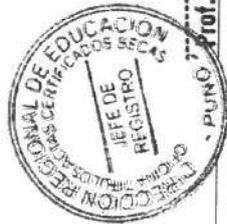
OPERACIÓN DE BASE DE DATOS

del ciclo **MEDIO**, con una duración de **214** horas.

Lugar y Fecha: **ILAVE, 04 DE ENERO DEL 2024**



Norma L. Condoni Montesinos
DIRECTORA (A) CETPRO
(Firma, post firma y sello)



Mary Rosa A. Viquez Cándari
ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN
Oficina de Trámites, postfirmas y sello)
Actas y Bécas

Fredy Choque Escobar
Prof. Computación e Informática
15592-2-2024

PROFESOR(A)
(Firma, post firma y sello)

CICLO: MEDIO PROMEDIO 15

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MÓDULO: R.D. Nº 0850-2022-DREP FECHA: 04 DE ENERO DEL 2024

MÓDULO: OPERACIÓN DE BASE DE DATOS

DURACIÓN: 214 Hrs. FECHA DE INICIO: 24 / 10 / 2023 FECHA DE TERMINO: 15 / 12 / 2023

CAPACIDADES TERMINALES

- * CREA Y MANEJA LA ESTRUCTURA DE UNA BASE DE DATOS.
- * ELABORA ALGORITMOS Y DIAGRAMAS DE FLUJO PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.
- * ELABORA PROGRAMAS SEGÚN LA SINTAXIS DE UN LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN.
- * INGL: INTERPRETA LA INFORMACIÓN ESCRITA EN EL IDIOMA EXTRANJERO.
- * G.E: DEFINE EL SEGMENTO DE MERCADO, A PARTIR DEL PERIL DEL CLIENTE Y EL ANÁLISIS DEL ENTORNO.
- * F.O.L: DEFINE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y APLICA PROCEDIMIENTOS DE INSERCIÓN LABORAL.

INSTITUCIONES EN LAS QUE HA REALIZADO LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (RAZÓN SOCIAL - DIRECCIÓN)	Nº DE HORAS
PRÁCTICA INTERNA "CETPRO LLAVE"	52

ELIANA CARTAGENA GORDILLO C.M. 1001243002	
Norma L. Condoni Montesinos DIRECTORA (e)	
TOTAL:	52



Resolución Directoral N° 000605 -2018

Ilave, 05 MAR 2018

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CHOQUE ESCOBAR, FREDY
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 43576629
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	26/03/1986
CODIGO MODULAR	:	1043576629
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA
ESPECIALIDAD	:	MUSICA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES
CÓDIGO DE PLAZA : 1156813956N1
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE VALDEZ ESPEJO, JESUS WILLIAMS, Resolución N° -
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : EDUCACION PRIMARIA (MUSICA)



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 32 N° DE FOLIOS : 16
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y CONTRATO DE TRABAJO
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.



ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA ORIGINAL
GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

GHQ/DUGELEC
FCHS/JAGA
HRCOCUJAGI
HMC/AL
PROY. SISTEMA NEXUS
JLMC/2018



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Edgar Tito Chira
(6) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO



Resolución Directoral N° 000763 -2024

llave, 18 MAR 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 43576629
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 26/3/1986
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TITULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA
SPECIALIDAD : MUSICA



DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE OLAYA
CÓDIGO DE PLAZA : 1135114026N4
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000000
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: MAQUERA LUPACA, RENAN WILFREDO, Resolución N° 000728-2024
CARGA HORARIA : 4 HRS EDUCACION RELIGIOSA, 15 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 2 HRS INGLES, 4 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA, 4 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 5296-2024 N° DE FOLIOS: 17
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 6/3/2024 hasta el 4/4/2024
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : SITUACIONES DIFERENCIADAS



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Firma]
Dra. Casimiro Mamani Monroy
(S) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO



Resolución Directoral N° 000954 -2024

Ilave, 19 ABR 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



APELLIDOS Y NOMBRES : CHOQUE ESCOBAR, FREDY
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 43576629
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 26/3/1986
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA
 ESPECIALIDAD : MUSICA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE OLAYA
 CÓDIGO DE PLAZA : 1135114026N4
 COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000915
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: MAQUERA LUPACA, RENAN WILFREDO, Resolución N° 000901-2024
 CARGA HORARIA : 4 HRS EDUCACION RELIGIOSA, 15 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 2 HRS INGLES, 4 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA, 4 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 7387-2024 N° DE FOLIOS: 18
 REFERENCIA : OFICIO N° 022-2024-UGELEC/DIESJOB/CH
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 5/4/2024 hasta el 5/5/2024
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 DE LA ADJUDICACION : SITUACIONES DIFERENCIADAS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
 FCHS/JAGA
 PCHC/JAGI
 HMC/ABOG I - AL
 YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 FINES CONSIGUIENTES

Dra. Norka Belinda Ccori Toro
 UGEL EL COLLAO

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
MARZO - 2018 ACT/CONT/TIT

DN582754-0243915
1043576629-273001
(4) Habilitado

Apellidos : CHOQUE ESCOBAR
Nombres : FREDY
Fecha de Nacimiento : 26/03/1986
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 43576629
Establecimiento : IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): 00-00-00 ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2018 Termino: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CHO- 10
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-snp	169.00

=====

T-REMUN	2,100.10	T-DSCTO	169.00	T-LIQUI	1,931.10
Mimponible	1,300.00				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

00000243



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
MARZO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1043576629
VISITE:

<http://boletasugelelcolloa.inntec.org/service/miboleta/2018/03/1043576629/d77306ecbb490dc9643d61468aaee7af>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
ABRIL - 2018 ACT/CONT/TIT

DN582754-0243915
1043576629-273001
(4) Habilitado

Apellidos : CHOQUE ESCOBAR
Nombres : FREDY
Fecha de Nacimiento : 26/03/1986
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 43576629
Establecimiento : IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703515202
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-snp	169.00

=====

T-REMUN	2,100.10	T-DSCTO	169.00	T-LIQUI	1,931.10
Mimponible	1,300.00				

Mensajes :
Estimado(a) docente, recuerda que tu seguro social te da derecho de asistir a un control m?dico general preventivo ?aprovecha este beneficio para tu tranquilidad, la de tu familia y la de tus estudiantes.

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

00000251



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
ABRIL - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1043576629
VISITE:

<http://boletasugelelcoliao.inntec.org/service/miboleta/2018/04/1043576629/d77306ecbb490dc9643d61468aaee7af>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
MAYO - 2018 ACT/CONT/TIT

DN582754-0243915
1043576629-273001
(4) Habilitado

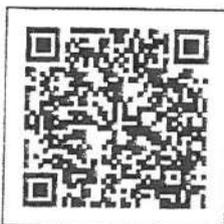
Apellidos : CHOQUE ESCOBAR
Nombres : FREDY
Fecha de Nacimiento : 26/03/1986
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 43576629
Establecimiento : IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703515202
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====
+RM 2,000.10
+asgfro_con 100.00
-snp 169.00

=====
T-REMUN 2,100.10 T-DSCTO 169.00 T-LIQUI 1,931.10
Mimponible 1,300.00
Mensajes :

Estimado(a) docente, el martes 05 de junio se celebra el D?a Mundial del Medio Ambiente. Junto a tus estudiantes, puedes desarrollar un proyecto en beneficio del medio ambiente, y verlos resueltos al finalizar el a?o 2018 ?S? un docente innovador

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
MAYO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1043576629
VISITE:

<http://boletasugelelcollao.inntec.org/service/miboleta/2018/05/1043576629/d77306ecbb490dc9643d61468aeee7af>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
JUNIO - 2018 ACT/CONT/TIT

DN582754-0243915
1043576629-273001
(4) Habilitado

Apellidos : CHOQUE ESCOBAR
Nombres : FREDY
Fecha de Nacimiento : 26/03/1986
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 43576629
Establecimiento : IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-073070
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703515202
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====
+RM 2,000.10
+asgfro_con 100.00
-snp 169.00

=====
T-REMUN 2,100.10 T-DSCTO 169.00 T-LIQUI 1,931.10
MImponible 1,300.00
Mensajes :

"Muchas gracias porque contigo, los estudiantes aprenden a ser cada día mejores. FELIZ D'PA MAESTROS Y MAESTRAS DEL PER?"

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

00000255



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
JUNIO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1043576629
VISITE:

<http://boletasugelelcollao.inntec.org/service/miboleta/2018/06/1043576629/d77306ecbb490dc9643d61468aeee7af>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT

DN582754-0243915
1043576629-273001
(4) Habilitado

Apellidos : CHOQUE ESCOBAR
Nombres : FREDY
Fecha de Nacimiento : 26/03/1986
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 43576629
Establecimiento : IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703515202
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+aguinald	300.00
+RM	2,000.10
+asfro_con	100.00
-snp	169.00

=====

T-REMUN	2,400.10	T-DSCTO	169.00	T-LIQUI	2,231.10
MImponible	1,300.00				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

00000256



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1043576629
VISITE:

<http://boletasugelcollao.inntec.org/service/miboleta/2018/07/1/1043576629/d77306ecbb490dc9643d61468aaee7af>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos :
 Nombres :
 Fecha de Nacimiento :
 Documento de Identidad :
 Establecimiento :
 Cargo :
 Tipo de Servidor :
 Regimen Laboral :
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd :
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) :
 Fecha de Registro :
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :
 Leyenda Permanente :
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario :

DN582754-0243915
 1043576629-273001
 (4) Habilitado

: CHOQUE ESCOBAR
 : FREDY
 : 26/03/1986
 : (Lib.Electoral o D.N.) 43576629
 : IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALE
 : PROFESOR
 : DOCENTE CONTRATADO
 : 12-Ley Nro 30328
 : G/0-073070
 : -- BSSALUD :
 : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
 : CTA- 4703515202
 : Contrato 2018 01/03/2018 HND
 : Ley 19990

=====

+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-snp	169.00

=====

T-REMUN	2,100.10	T-DSCTO	169.00	T-LIQUI	1,931.10
Mimponible	1,300.00				

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

00000255



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1043576629
 VISITE:

<http://boletasugeleicollao.inntec.org/service/miboleta/2018/08/1043576629/d77306ecbb490dc9643d61468aaee7af>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 SETIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : CHOQUE ESCOBAR
 Nombres : FREDY
 Fecha de Nacimiento : 26/03/1986
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 43576629
 Establecimiento : IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALE
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0730/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD ;
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703515202
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 RND
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

DN582754-0243915
 1043576629-273001
 (4) Habilitado

=====

+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-snp	169.00

=====

T-REMUN	2,100.10	T-DSCTO	169.00	T-LIQUI	1,931.10
MImponible	1,300.00				
Mensajes :					

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

00000255



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 SETIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1043576629
 VISITE:

<http://boletasugelelcollao.mntec.org/service/miboleta/2018/09/1043576629/d77306ecbb490dc9643d61468aaee7af>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 OCTUBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : CHOQUE ESCOBAR
 Nombres : FREDY
 Fecha de Nacimiento : 26/03/1986
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 43576629
 Establecimiento : IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALE
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-073070
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703515202
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

DN582754-0243915
 1043576629-273001
 (4) Habilitado

=====

+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-snp	169.01

=====

T-REMUN	2,100.10	T-DSCTO	169.01	T-LIQUI	1,931.09
Mimponible	1,300.07				

Mensajes :
 Estimado(a) docente, este 16 de noviembre es el "Dia Internacional para la Tolerancia". Enseñemos a nuestros estudiantes el valor de la tolerancia y el respeto, para así mantener la armonía en las escuelas.

00000256

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 OCTUBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1043576629
 VISITE:

<http://boletasugelelcollao.inntec.org/service/miboleta/2018/10/1043576629/d77306ecbb490dc9643d61468aaee7af>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

DN582754-0243915
1043576629-273001
(4) Habilitado

Apellidos : CHOQUE ESCOBAR
Nombres : FREDY
Fecha de Nacimiento : 26/03/1986
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 43576629
Establecimiento : IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703515202
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-snp	169.01

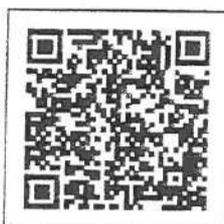
=====

T-REMUN	2,100.10	T-DSCTO	169.01	T-LIQUI	1,931.09
Mimponible	1,300.07				

Mensajes :
Estimado(a) docente, terminemos el año con la misma motivación con la que empezamos. Gracias por el esfuerzo desplegado y sigamos preparándonos para seguir inspirando a nuestros estudiantes a que logren sus metas.

00000258

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1043576629
VISITE:

<http://boletasugeleicollao.inntec.org/service/miboleta/2018/11/1043576629/d77306ecbb490dc9643d61468aaee7af>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : CHOQUE ESCOBAR
 Nombres : FREDY
 Fecha de Nacimiento : 26/03/1986
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 43576629
 Establecimiento : IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALE
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0730/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703515202
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

DN582754-0243915
 1043576629-273001
 (4) Habilitado

=====

+aguinald	300.00
+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-snp	169.01

=====

T-REMUN	2,400.10	T-DSCTO	169.01	T-LIQUI	2,231.09
MImponible	1,300.07				

Mensajes :
 Estimado(a) docente, no descuide su salud en estas vacaciones. Recuerde que tener una alimentaci?n balanceada y practicar ejercicios de manera constante, ayuda a mejorar nuestra calidad de vida.

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

00000257



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1043576629
 VISITE:

<http://boletasugeleicollao.inntec.org/service/miboleta/2018/12/1043576629/d77306ecbb490dc9643d61468aeee7af>

**ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Yo, FREDDY CHOQUE ESCOBAR
 Identificado (a) con D.N.I. N° 43576629, con fecha de nacimiento 26.10.1986 y
 domicilio actual en AV. PANAMERICANA N° 284 correo
 electrónico freddychoque@gmail.com y teléfono 970972458.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo menos de 65 años.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

.....
 Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 13 días del mes de Mayo del 2024

(Firma) [Firma]
 DNI: 43576629



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

**ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECEI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO
DOLOSO**

Yo, FREDY CHOQUE ESCOBAR
Identificado (a) con D.N.I. N° 43576629, y
domicilio actual
en Av. P. Américano N° 284 - ICAVE

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECEI).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ICAVE a los 13 días del mes de Mayo del 2024


.....
(Firma)

DNI: 43576629.....



Huella dactilar
(Índice derecho)

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, FREDY CHOQUE ESCOBAR
Identificado (a) con D.N.I. N° 43576629 y
domicilio actual en Av. Panamericana N° 284

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
---	--------------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	—
Cargo que ocupa	—
El grado de parentesco	—

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de LA OVE a los 13 días del mes de Mayo del 2024


.....
(Firma)

DNI: 43576629



Huella dactilar

(Índice derecho)

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, FREDDY CHOQUE ESCOBAR
identificado con DNI N° 42576629 con dirección domiciliaria: AU
Panamericana N° 254 en el Distrito: LA OVE Provincia:
El Collao Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	<u>—</u>
Cargo que ocupará:	<u>—</u>
Condición Laboral:	<input type="checkbox"/> Nombrado <input type="checkbox"/> Contratado
Horario Laboral:	<u>—</u>
Dirección de la institución:	<u>—</u>

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de LA OVE a los 13 días del mes de Mayo del 2024.

[Firma]
Firma DNI 42576629



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, FREDY CHOQUE ESCOBAR
..... identificado con DNI N° 43576629.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input type="checkbox"/> AFP (Sistema privado de pensiones)
Integra <input type="checkbox"/>	Profuturo <input type="checkbox"/>
Habitad <input type="checkbox"/>	Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
 Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de LAKE a los 13 días del mes de Mayo del 2024.

Fredy Choque Escobar
.....
Firma
DNI 43576629



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.